

¿Quien está exento de hacer la declaración de la Renta del ejercicio 2011 que se

Escrito por asepro - 11/04/2012 10:37

Ya ha comenzado la campaña de la renta del año 2011. Pero no todo el mundo está obligado a hacer la declaración de la renta, debido a que tiene pocos ingresos y ya han pagado suficientes impuestos con las retenciones.

Pero en cualquier caso hemos de hacer al menos una simulación o pedir el borrador para ver si nos sale a pagar o a devolver, y en el último caso, aunque estuviéramos exentos, hemos de hacerlo para que nos devuelva lo que corresponda, con la crisis actual, no estamos para andar regalando nada, y menos al fisco:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/04/11/quien-esta-exento-de-hacer-la-declaracion-de-la-renta-d-el-ejercicio-2011-que-se-hace-en-2012/>

Salu2.

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por compro oro sevilla - 10/04/2012 15:58

Comentario enviado por compro oro sevilla:

Totalmente de acuerdo

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por angel - 11/04/2012 18:17

Comentario enviado por angel:

llevo desde el dia 10 intentando de solicitar el borrador por internet pero cada vez que lo intento me sale "NO SE ENCONTRO LA PAGINA QUE ESTA BUSCANDO " y no se si es problema de mi pc o que estan las lineas saturadas un saludo

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 12/04/2012 12:20

El sistema está totalmente saturado, así que paciencia, aún queda mucho tiempo.

Salu2.

angel:

llevo desde el día 10 intentando de solicitar el borrador por internet pero cada vez que lo intento me sale "NO SE ENCONTRO LA PAGINA QUE ESTA BUSCANDO " y no se si es problema de mi pc o que estan las lineas saturadas un saludo

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por Daniella - 12/04/2012 14:58

Comentario enviado por Daniella:

Es la primera vez que hago la declaración y al solicitar el borrador para comprobar si me sale a pagar o no, hay una casilla en la que hay que poner el número de cuenta, porque es necesario?

Pensaba que solo te piden el núm. de cc cuando el borrador esta confirmado y tienen que cobrar o pagar.

Saludos

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por maite - 17/04/2012 21:17

Comentario enviado por maite:

el IBI desgrava como el alquiler de la vivienda? se puede sumar con las cantidades aportadas? Gracias.

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 20/04/2012 06:01

No te preocupes... ponlo, ya que se generará el documento y si quieres después entrégalo o no; pero el

documento ha de ir completo incluso con dicha información.

Salu2.

Daniella:

Es la primera vez que hago la declaración y al solicitar el borrador para comprobar si me sale a pagar o no, hay una casilla en la que hay que poner el número de cuenta, porque es necesario?

Pensaba que solo te piden el núm. de cc cuando el borrador esta confirmado y tienen que cobrar o pagar.

Saludos

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 20/04/2012 06:01

¿Pagas el IBI de una vivienda de alquiler?

Si es así, sí.

Salu2.

maite:

el IBI desgrava como el alquiler de la vivienda? se puede sumar con las cantidades aportadas? Gracias.

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por pedro - 30/04/2012 17:30

Comentario enviado por pedro:

He confirmado el borrador por internet que es lo siguiente que tengo que hacer.No se si debo imprimirlo y llevarlo al banco o alguna oficina de hacienda.

Gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por Natalia - 03/05/2012 15:28

Comentario enviado por Natalia:

Por motivos de un cambio de domicilio he perdido el la documentación con el numero de referencia del borrador solo tengo el numero de justificante y un código de presentación del año pasado que correspondería a la declaración de la renta de 2010, se puede pedir el nuevo borrador con estos datos???? Muchas gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 04/05/2012 11:44

Si ya lo has confirmado, no tienes que hacer nada.

Pero conviene imprimirlo para tener una copia en casa y guardarlo al menos durante 4 años.

Salu2.

pedro:

He confirmado el borrador por internet que es lo siguiente que tengo que hacer.No se si debo imprimirlo y llevarlo al banco o alguna oficina de hacienda.

Gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 04/05/2012 11:45

Puedes pedir el borrador... pero necesitarás el DNI electrónico o acudir a la Agencia Tributaria.

Salu2.

Natalia:

Por motivos de un cambio de domicilio he perdido el la documentación con el numero de referencia del borrador solo tengo el numero de justificante y un código de presentación del año pasado que correspondería a la declaración de la renta de 2010, se puede pedir el nuevo borrador con estos datos???? Muchas gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por agustin - 06/05/2012 18:37

Comentario enviado por agustin:

he perdido mi numero de referencia

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por agustin - 06/05/2012 18:39

Comentario enviado por agustin:

he perdido mi numero de referencia

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por Monica - 07/05/2012 18:57

Comentario enviado por Monica:

He pedido el borrador y esta mal...Puedo hacer como siempre he hecho la renta con un asesor y pasar de este borrador?? O tengo que quedarme con este borrador y modificarlo?? Es que ahora no se...Y prefiero que me lo hagan como siempre..

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 08/05/2012 07:04

Vuelve a solicitarlo.

Salu2.

agustin:

he perdido mi numero de referencia

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 08/05/2012 07:04

Sí, sin problemas.

El hecho de pedir el borrador no implica nada, ni siquiera la obligación de declarar.

Salu2.

Monica:

He pedido el borrador y esta mal...Puedo hacer como siempre he hecho la renta con un asesor y pasar de este borrador?? O tengo que quedarme con este borrador y modificarlo?? Es que ahora no se...Y prefiero que me lo hagan como siempre..

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por manuel araujo adele - 08/05/2012 08:28

Comentario enviado por manuel araujo adele:

no encuentro el borrador del año pasado como puedo obtener la referencia que necesito para solicitarlo y siempre me mandan el borrador a casa este año tambien lo voy a recibir?hay manera de saber si me lo mandaron?graciasssss

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 08/05/2012 08:29

Sí, lo recibirás en casa.

Salu2.

manuel araujo adele:

no encuentro el borrador del año pasado como puedo obtener la referencia que necesito para solicitarlo y siempre me mandan el borrador a casa este año tambien lo voy a recibir?hay manera de saber si me lo mandaron?graciasssss

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por maria jesus - 08/05/2012 20:45

Comentario enviado por maria jesus:

he confirmado el borrador pero no guarde la declaracion ni tampoco la imprimi y la necesito para llevarla al banco como la puedo recuperar???

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por ca23 - 09/05/2012 11:30

Comentario enviado por ca23:

Hola, yo pedi el borrador y los datos fiscales por internet, y hacienda me lo remitió diciendome que no lo podia confirmar pues constaban dos prestamos hipotecarios, y que tenia que identificar cual de ellos pertenecia a la vivienda habitual y por tanto no me imputaron la hipoteca de la vivienda habitual. Fuí al gestor, me hizo la declaración correcta y la he presentado personalmente en Hacienda. Mi pregunta es: hacienda puede tardarme meses en hacerme la devolución?, muchas gracias.

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 09/05/2012 11:34

Puede devolvete el dinero hasta diciembre de 2012.

Incluso podría tardar más, eso sí, te tendría que pagar intereses de demora.

Lo normal es que te lo paguen pronto, nada más tener dinero en sus cuentas: en 1 mes o cosa así.

Salu2.

ca23:

Hola, yo pedi el borrador y los datos fiscales por internet, y hacienda me lo remitió diciendome que no lo podia confirmar pues constaban dos prestamos hipotecarios, y que tenia que identificar cual de ellos pertenecia a la vivienda habitual y por tanto no me imputaron la hipoteca de la vivienda habitual. Fuí al gestor, me hizo la declaración correcta y la he presentado personalmente en Hacienda. Mi pregunta es: hacienda puede tardarme meses en hacerme la devolución?, muchas gracias.

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 09/05/2012 11:48

Si ya lo has confirmado, no tienes que llevarlo al banco.

Entra de nuevo en la web de la agencia tributaria con tus datos y puedes recuperar una copia del borrador confirmado.

Salu2.

maria.jesus:

he confirmado el borrador pero no guarde la declaracion ni tampoco la imprimi y la necesito para llevarla al banco como la puedo recuperar???

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por Maria - 09/05/2012 22:29

Comentario enviado por Maria:

Aun no me han mandado el borrador ¿cuanto espero antes de reclamarlo de nuevo?

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por Maria Jose - 10/05/2012 16:30

Comentario enviado por Maria Jose:

Siempre me envían el borrador por correo, pero este año aún no me ha llegado y estoy empezando a preocuparme. ¿Qué debería hacer?

Gracias.

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 11/05/2012 09:16

Te pueden mandar hasta el último día en que se puede presentar la declaración.

Salu2.

Maria:

Aun no me han mandado el borrador ¿cuanto espero antes de reclamarlo de nuevo?

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 11/05/2012 09:17

Puedes pedirlo por el programa RENO:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/04/12/el-programa-reno-se-satura-con-el-inicio-de-la-campana-de-la-renta-2011/>

Salu2.

Maria Jose:

Siempre me envían el borrador por correo, pero este año aún no me ha llegado y estoy empezando a preocuparme. ¿Qué debería hacer?

Gracias.

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por Dama - 14/05/2012 12:37

Comentario enviado por Dama:

Hola, si quiero recibir el borrador de forma conjunta con mi conyuge donde lo tengo que pedir?? No veo ninguna opcion de ese tipo.

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 15/05/2012 08:34

Utiliza el programa REN0, creo que sí que deberían de permitir.

En caso contrario solicita cita previa y el técnico de hacienda te hará una simulación de cómo te queda mejor.

Salu2.

Dama:

Hola, si quiero recibir el borrador de forma conjunta con mi conyuge donde lo tengo que pedir?? No veo ninguna opcion de ese tipo.

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por Emilio - 15/05/2012 15:01

Comentario enviado por Emilio:

He confirmado el borrador, pero me he dado cuenta despues de un pequeño error, ¿puedo modificar el borrador y volverlo a presentar?. ¿Tomerían como valido el segundo?.

Hace solo unos días que confirmé el borrador (2 días).

Muchas gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por SILVIA - 15/05/2012 16:37

Comentario enviado por SILVIA:

hola!

he intentado solicitar el borrador pero el año pasado no he hecho la declaracion, así que me piden el nº de cuenta. Al poner el nº de cuenta no me lo reconoce (solo tengo esa cuenta!) cómo puedo hacer para obtener el borrador?

muchas gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 16/05/2012 11:03

No, una vez presentado ya tienes que rectificarlo con una declaración normal.

Salu2.

Emilio:

He confirmado el borrador, pero me he dado cuenta despues de un pequeño error, ¿puedo modificar el borrador y volverlo a presentar?. ¿Tomerían como valido el segundo?.

Hace solo unos días que confirmé el borrador (2 días).

Muchas gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 16/05/2012 11:03

Comprueba y mete bien el código de la cuenta.

Salu2.

SILVIA:
hola!

he intentado solicitar el borrador pero el año pasado no he hecho la declaracion, así que me piden el nº de cuenta. Al poner el nº de cuenta no me lo reconoce (solo tengo esa cuenta!) cómo puedo hacer para obtener el borrador?

muchas gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por luis - 18/05/2012 17:09

Comentario enviado por luis:

Hola. Confirme el borrador modificado el 24 de abril, tardan mucho tiempo más en hacer la devolución que sin estar modificado? A un compañero que los confirmo despues se lo han ingresado en una semana. En la web de hacienda me dice que se está tramitando. Gracias.

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 22/05/2012 08:51

Tienen hasta el 30 de diciembre para realizar la devolución, aunque generalmente lo hacen antes.

Salu2.

luis:

Hola. Confirme el borrador modificado el 24 de abril, tardan mucho tiempo más en hacer la devolución que sin estar modificado? A un compañero que los confirmo despues se lo han ingresado en una semana. En la web de hacienda me dice que se está tramitando. Gracias.

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por gabriela - 22/05/2012 18:29

Comentario enviado por gabriela:

desde el 2008 me estan mandando el borrador este año no me debo preocupar llame a hacienda y me dicen que no tengo borrador este año, sera que he hecho mal estos años o es posible que no me haya tocado el borrador estoy muy asustada.

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 23/05/2012 11:05

Es posible que hayas realizado una actividad que no sea posible la generación del borrador.

No te preocupes por otra cosa, las inspecciones o sanciones por haber hecho algo mal te envían por correo certificado.

Utiliza el programa RENO y bájate los datos fiscales y utiliza al programa Padre para hacer tu declaración.

Salu2.

gabriela:

desde el 2008 me estan mandando el borrador este año no me debo preocupar llame a hacienda y me dicen que no tengo borrador este año, sera que he hecho mal estos años o es posible que no me haya tocado el borrador estoy muy asustada.

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por CARLOS ALCALA CEREZO - 28/05/2012 20:43

Comentario enviado por CARLOS ALCALA CEREZO:

SI HAGO DECLARACION DE LA RENTA TELEFONICA,TENGO QUE CONFIRMAR BORRARDOR POR INTERNET?

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10

de abril

Escrito por daniela80 - 29/05/2012 10:02

Comentario enviado por daniela80:

Hola! he intentado pedir el borrador por internet pero me dide q mi numero de cuenta no figura en los registros. La he abierto este año y soy segunda titular ¿tiene esto algo q ver? en ese caso q tendria q hacer, si la cuenta q tenia antes ya la he cerrado?

En hacienda me dicen q aun no estan dando los borradores de forma presencial, pero no me han aclarado nada...

Muchas gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por eduardo - 30/05/2012 04:56

Comentario enviado por eduardo:

hola . he confirmado el borrador de mi hija por error y me gustaria anularlo , todavia no ha cobrado el importe a devolver, se puede cancelar de alguna forma . muchas gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 30/05/2012 07:48

Puedes presentar una declaración con el programa padre que rectifique el borrador.

eduardo:

hola . he confirmado el borrador de mi hija por error y me gustaria anularlo , todavia no ha cobrado el importe a devolver, se puede cancelar de alguna forma . muchas gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 30/05/2012 07:52

¿Ein? Se puede confirmar el borrador vía teléfono o internet.

Salu2.

CARLOS ALCALA CEREZO:

SI HAGO DECLARACION DE LA RENTA TELEFONICA,TENGO QUE CONFIRMAR BORRARDOR POR INTERNET?

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 30/05/2012 07:58

Puedes pedir el borrador con la casilla 620 utilizando el programa REN0:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/04/12/el-programa-reno-se-satura-con-el-inicio-de-la-campana-de-la-renta-2011/>

Salu2.

daniela80:

Hola! he intentado pedir el borrador por internet pero me dide q mi numero de cuenta no figura en los registros. La he abierto este año y soy segunda titular ¿tiene esto algo q ver? en ese caso q tendria q hacer, si la cuenta q tenia antes ya la he cerrado?

En hacienda me dicen q aun no estan dando los borradores de forma presencial, pero no me han aclarado nada...

Muchas gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por ALFONSO - 30/05/2012 14:55

Comentario enviado por ALFONSO:

HOLA AYER CONFIRME LA DECLARACION POR ERROR Y ME SALIA PAGAR 356,8 PERO CREO QUE ESTOY EXENTO DE HACERLA .¿como podria anular la confirmacion que hice ayer?

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por cecilia - 30/05/2012 18:34

Comentario enviado por cecilia:

Hola!

el año pasado cobre 2 meses de paro pero nunca me llegó ningún recibo de tal ingreso, solamente el dinero en la cuenta y nada más. Ahora me dicen que tengo que calcular el irpf y seg. social sobre esos ingresos de modo de modificar correctamente el borrador.

La pregunta es: donde puedo conseguir esos 2 recibos?

mil gracias

cecilia

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por Maria - 31/05/2012 10:47

Comentario enviado por Maria:

Confieme el borrador hace unas semanas , y tengo un impreso que pone que presente la declaración por internet con su número de justificante y el registro con la fecha de presentación, expediente/referencia...

Mi duda es que a pesar de que puse forma de pago DOMICILIACION aun no me han descontado el cargo el pago en la cuenta.

¿realmente, la he presentado bien?

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 31/05/2012 11:46

Ufff... me temo que eso ya poco se puede hacer.

De cualquier forma acude pide cita previa para ver si se puede hacer algo.

Salu2.

ALFONSO:

HOLA AYER CONFIRME LA DECLARACION POR ERROR Y ME SALIA PAGAR 356,8 PERO CREO QUE ESTOY EXENTO DE HACERLA .¿como podria anular la confirmacion que hice ayer?

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 31/05/2012 11:48

Te lo tienen que enviar esta información el SEPE, si no es así, ve sus oficinas, te lo tienen que dar.

Salu2.

cecilia:

Hola!

el año pasado cobre 2 meses de paro pero nunca me llegó ningún recibo de tal ingreso, solamente el dinero en la cuenta y nada más. Ahora me dicen que tengo que calcular el irpf y seg. social sobre esos ingresos de modo de modificar correctamente el borrador.

La pregunta es: donde puedo conseguir esos 2 recibos?

mil gracias

cecilia

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 31/05/2012 11:49

Sí, no te preocupes, el cargo se hace el último día de la declaración, allá por el 30 de junio o el 2 de julio.

Salu2.

Maria:

Confieme el borrador hace unas semanas, y tengo un impreso que pone que presente la declaración por internet con su número de justificante y el registro con la fecha de presentación, expediente/referencia...

Mi duda es que a pesar de que puse forma de pago DOMICILIACION aun no me han descontado el cargo el pago en la cuenta.

¿realmente, la he presentado bien?

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por solicite elborrador por internet, creo que lo hice tal y como marcan las instrucciones, di el número de teléfono móvil, pero no sé si se recibiría mi solicitud ya que no me mandaron al tlf, móvil ninguna referencia, que debo hacer muchas gracias german - 31/05/2012 21:06

Comentario enviado por solicite elborrador por internet, creo que lo hice tal y como marcan las instrucciones, di el número de teléfono móvil, pero no sé si se recibiría mi solicitud ya que no me mandaron al tlf, móvil ninguna referencia, que debo hacer muchas gracias german:

Buenas tardes : hace dos días que he solicitado, el borrador, seguí las instrucciones indicadas, pero no sé si lo recibirían ya que en mi teléfono móvil no me han enviado ninguna referencia del citado borrador.

¿Que debo hacer)

muchas gracias German

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 02/06/2012 07:54

Inténtelo pedir de nuevo.

Salu2.

german:

Buenas tardes : hace dos dias que he solcitado, el barrador, segui las instrucciones indicadas, pero no se si lo recibirian ya que en mi telefono movil no me han enviado ninguna referencia del citado barrador.

¿Que debo hacer)

muchas gracias German

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por juan carlos - 08/06/2012 09:23

Comentario enviado por juan carlos:

Buenos dias, mi consulta es la siguiente:Un amigo ha hecho la declaracion y le sale a devolver 300 mas o menos, pero el año pasado le salieron 1700 a devolver,los ingresos suyos no han variado(es pensionista),pero sus circunstancias si,su mujer fallecio a mediados de noviembre,el caso es que el la ha confirmado.Mi pregunta es ¿aunque la halla confirmado, puede pedir hacer una paralela? ¿puede reclamar que no esta conforme?,yo no la he visto todavia,pero me parece que en el borrador le han puesto a el solo durante todo el año 2011, y no a partir de cuando su mujer fallecio, porque como he dicho antes sus ingresos no han variado,paga su hipoteca y no hay nada que varie de un año a otro solo la circunstacia de que desde enero hasta noviembre la declaracion es conjunta y de noviembre a diciembre es individual

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por Caridad - 08/06/2012 12:36

Comentario enviado por Caridad:

Confirme la declaración de la renta con el error de introducir el numero IBAN en vez del numero de cuenta. Puedo modificarlo?

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 08/06/2012 13:02

El IBAN es la cuenta bancaria a nivel internacional.

El IBAN incluye el número de cuenta bancaria que se utiliza a nivel nacional, así que no te preocupes.

Salu2.

Caridad:

Confirme la declaración de la renta con el error de introducir el numero IBAN en vez del numero de cuenta. Puedo modificarlo?

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 08/06/2012 13:03

Puede hacer una declaración complementaria o escrito para alegar que estaba mal:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/06/05/que-hacer-si-ya-he-presentado-un-borrador-o-declaracion-con-errores-en-los-datos-declarados/>

Salu2.

juan carlos:

Buenos días, mi consulta es la siguiente:Un amigo ha hecho la declaracion y le sale a devolver 300 mas o menos, pero el año pasado le salieron 1700 a devolver,los ingresos suyos no han variado(es pensionista),pero sus circunstancias si,su mujer fallecio a mediados de noviembre,el caso es que el la ha confirmado.Mi pregunta es ¿aunque la halla confirmado, puede pedir hacer una paralela? ¿puede reclamar que no esta conforme?,yo no la he visto todavia,pero me parece que en el borrador le han puesto a el solo durante todo el año 2011, y no a partir de cuando su mujer fallecio, porque como he dicho antes sus ingresos no han variado,paga su hipoteca y no hay nada que varie de un año a otro solo la circunstancia de que desde enero hasta noviembre la declaracion es conjunta y de noviembre a diciembre es individual

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por vero - 11/06/2012 07:58

Comentario enviado por vero:

Tienes que ir a Hacienda y pedir cita en Rentas, te harán rellenar un impreso y automáticamente lo anulan.

No pierdas mucho el tiempo porque si es a pagar eso se lo cobran rápido pero lo puedes anular. Si son 356 euros son tuyos no??? Mejor te los gastas. Suerte.

ALFONSO:

HOLA AYER CONFIRME LA DECLARACION POR ERROR Y ME SALIA PAGAR 356,8 PERO CREO QUE ESTOY EXENTO DE HACERLA .¿como podria anular la confirmacion que hice ayer?

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por RAQUEL - 15/06/2012 08:57

Comentario enviado por RAQUEL:

hola, el borrador de este año me salía a pagar, confirme a finales del mes de mayo y puse los datos bancarios para que me hagan el cargo, pero aún no lo han realizado, debo revisarlo, o suelen tardar? estoy preocupada por si despues me dicen que no confirme bien.

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 15/06/2012 12:31

Te harán el cargo el último día de la campaña de la renta, el 2 de julio de 2012.

Salu2.

RAQUEL:

hola, el borrador de este año me salía a pagar, confirme a finales del mes de mayo y puse los datos bancarios para que me hagan el cargo, pero aún no lo han realizado, debo revisarlo, o suelen tardar? estoy preocupada por si despues me dicen que no confirme bien.

=====

Re: ¿Quien está exento de hacer la declaración de la Renta del ejercicio 2011 que se

Escrito por NB Consultores - 17/06/2012 15:27

Ley 35/2006 IRPF

Artículo 96. Obligación de declarar.

1. Los contribuyentes estarán obligados a presentar y suscribir declaración por este Impuesto, con los límites y condiciones que reglamentariamente se establezcan.

2. No obstante, no tendrán que declarar los contribuyentes que obtengan rentas procedentes exclusivamente de las siguientes fuentes, en tributación individual o conjunta:

Rendimientos íntegros del trabajo, con el límite de 22.000 euros anuales.

Rendimientos íntegros del capital mobiliario y ganancias patrimoniales sometidos a retención o ingreso a cuenta, con el límite conjunto de 1.600 euros anuales.

Rentas inmobiliarias imputadas en virtud del artículo 85 de esta Ley, rendimientos íntegros del capital mobiliario no sujetos a retención derivados de letras del Tesoro y subvenciones para la adquisición de viviendas de protección oficial o de precio tasado, con el límite conjunto de 1.000 euros anuales.

En ningún caso tendrán que declarar los contribuyentes que obtengan exclusivamente rendimientos íntegros del trabajo, de capital o de actividades económicas, así como ganancias patrimoniales, con el límite conjunto de 1.000 euros anuales y pérdidas patrimoniales de cuantía inferior a 500 euros.

3. El límite a que se refiere el párrafo a del apartado 2 anterior será de 11.200 euros para los contribuyentes que perciban rendimientos íntegros del trabajo en los siguientes supuestos:

Cuando procedan de más de un pagador. No obstante, el límite será de 22.000 euros anuales en los siguientes supuestos:

Si la suma de las cantidades percibidas del segundo y restantes pagadores, por orden de cuantía, no supera en su conjunto la cantidad de 1.500 euros anuales.

Cuando se trate de contribuyentes cuyos únicos rendimientos del trabajo consistan en las prestaciones pasivas a que se refiere el artículo 17.2.a de esta Ley y la determinación del tipo de retención aplicable se hubiera realizado de acuerdo con el procedimiento especial que reglamentariamente se establezca.

Cuando se perciban pensiones compensatorias del cónyuge o anualidades por alimentos diferentes de las previstas en el artículo 7 de esta Ley.

Cuando el pagador de los rendimientos del trabajo no esté obligado a retener de acuerdo con lo previsto reglamentariamente.

Cuando se perciban rendimientos íntegros del trabajo sujetos a tipo fijo de retención.

4. Estarán obligados a declarar en todo caso los contribuyentes que tengan derecho a deducción por inversión en vivienda, por cuenta ahorro-empresa, por doble imposición internacional o que realicen aportaciones a patrimonios protegidos de las personas con discapacidad, planes de pensiones, planes de previsión asegurados o mutualidades de previsión social, planes de previsión social empresarial y seguros de dependencia que reduzcan la base imponible, en las condiciones que se establezcan reglamentariamente.

5. Los modelos de declaración se aprobarán por el Ministro de Economía y Hacienda, que establecerá la forma y plazos de su presentación, así como los supuestos y condiciones de presentación de las declaraciones por medios telemáticos.

6. El Ministro de Economía y Hacienda podrá aprobar la utilización de modalidades simplificadas o

especiales de declaración.

La declaración se efectuará en la forma, plazos e impresos que establezca el Ministro de Economía y Hacienda.

Los contribuyentes deberán cumplimentar la totalidad de los datos que les afecten contenidos en las declaraciones, acompañar los documentos y justificantes que se establezcan y presentarlas en los lugares que determine el Ministro de Economía y Hacienda.

7. Los sucesores del causante quedarán obligados a cumplir las obligaciones tributarias pendientes por este Impuesto, con exclusión de las sanciones, de conformidad con el artículo 39.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

8. Cuando los contribuyentes no tuvieran obligación de declarar, las Administraciones públicas no podrán exigir la aportación de declaraciones por este Impuesto al objeto de obtener subvenciones o cualesquiera prestaciones públicas, o en modo alguno condicionar éstas a la presentación de dichas declaraciones.

9. La Ley de Presupuestos Generales del Estado podrá modificar lo previsto en los apartados anteriores.

Un saludo

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por ana janeth rua cuellar - 18/06/2012 19:11

Comentario enviado por ana janeth rua cuellar:

hola he pedido el borrador por internet por que me piden para la guarderia de mi hija es la primera ves que lo pido por que no estoy obligada y me sale a depositar 600 euros que tengo que hacer lo puedo anular esque no quiero ni puedo pagar esa cantidad mi nomina es de 500 euros

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por NB Consultores - 19/06/2012 07:00

¿Lo has pedido sólo o también lo has confirmado?

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 19/06/2012 12:48

No, no tienes porqué presentarlo si estás exento de hacerlo:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/04/11/quien-esta-exento-de-hacer-la-declaracion-de-la-renta-d-el-ejercicio-2011-que-se-hace-en-2012/>

Salu2.

ana janeth rua cuellar:

hola he pedido el borrador por internet por que me piden para la guarderia de mi hija es la primera ves que lo pido por que no estoy obligada y me sale a depositar 600 euros que tengo que hacer lo puedo anular esque no quiero ni puedo pagar esa cantidad mi nomina es de 500 euros

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 19/06/2012 12:49

El certificado de retenciones también servirá como documento válido para demostrar cuál es tu nivel de renta.

Vete a Hacienda y pide una copia.

Salu2.

ana janeth rua cuellar:

hola he pedido el borrador por internet por que me piden para la guarderia de mi hija es la primera ves que lo pido por que no estoy obligada y me sale a depositar 600 euros que tengo que hacer lo puedo anular esque no quiero ni puedo pagar esa cantidad mi nomina es de 500 euros

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por carmen - 20/06/2012 15:34

Comentario enviado por carmen:

al ingresar la declaracion en el banco devidamente firmada me toca pagar en dos plazos el banco me ha cobrado el segundo plazo antes que el primero que hago???? el error es de ellos ?

,

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 21/06/2012 13:45

Te tiene que cobrar nada más ingresar el primer plazo.

El segundo plazo te lo pasará sobre noviembre.

Salu2.

carmen:

al ingresar la declaracion en el banco devidamente firmada me toca pagar en dos plazos el banco me ha cobrado el segundo plazo antes que el primero que hago???? el error es de ellos ?

,

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por Alberto - 24/06/2012 17:20

Comentario enviado por Alberto:

Hola. Al confirmar el borrador me equivoque en el numero de cuenta ya que he cambiado de banco. Teoricamente ellos ya han tramitado la devolucion al numero de cuenta erroneo asi que no me deja modificarlo en internet. Presente un escrito hace dos semanas con el error y el numero de cuenta nuevo pero todavia no he tenido noticias y en internet me sigue saliendo que la devolucion se ha realizado al numero de cuenta erroneo. ¿Que puedo hacer? Gracias.

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 27/06/2012 17:39

Hoy mismo hemos escrito un artículo a este respecto:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/06/27/renta-2011-cambio-de-direccion-y-de-cuenta-bancaria/>

Salu2.

Alberto:

Hola. Al confirmar el borrador me equivoque en el numero de cuenta ya que he cambiado de banco. Teoricamente ellos ya han tramitado la devolucion al numero de cuenta erroneo asi que no me deja modificarlo en internet. Presente un escrito hace dos semanas con el error y el numero de cuenta nuevo pero todavia no he tenido noticias y en internet me sigue saliendo que la devolucion se ha realizado al numero de cuenta erroneo. ¿Que puedo hacer? Gracias.

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por Alberto - 27/06/2012 22:08

Comentario enviado por Alberto:

Ya, ese lo vi pero esque mi devolucion ya ha sido emitida y no me deja cambiar el numero de cuenta ya que segun ellos ya lo he cobrado en otra cuenta. Hize un escrito pero todavia nadie me ha dicho nada y tengo miedo de no cobrarlo.

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 28/06/2012 12:23

Si ya ha sido emitida... ya no permite...

Cuando estudie tu escrito rectificarán, así que te toca esperar.

Salu2.

Alberto:

Ya, ese lo vi pero esque mi devolucion ya ha sido emitida y no me deja cambiar el numero de cuenta ya que segun ellos ya lo he cobrado en otra cuenta. Hize un escrito pero todavia nadie me ha dicho nada y tengo miedo de no cobrarlo.

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por Alberto - 28/06/2012 13:34

Comentario enviado por Alberto:

Ok muchas gracias.

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por odnanref - 28/06/2012 15:21

Comentario enviado por odnanref:

¿tengo que declarar como rentas de la unidad familiar si tengo a mi padre jubilado en casa y tiene 3 alquileres de pisos, o tiene que hacer él declaración de renta aparte?
Gracias.

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por Teresa - 30/06/2012 09:52

Comentario enviado por Teresa:

He rectificado el borrador que me envió la Agencia Tributaria, y al intentar confirmar borrador me pide que elija uno de los dos borradores, pero para ello necesito clicar sobre un punto a la izquierda del borrador y no me sale en pantalla dichos puntos para elegir y clicar sobre uno.
¿Que puedo hacer?, el lunes termina el plazo ¡¡¡
Gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 02/07/2012 16:34

Desconozco cual es el problema... pero espero que hayas solucionado el problema, porque hoy se termina el plazo y si no te vendrá con recargo:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/07/02/hoy-ultimos-dia-para-presentar-la-renta-2011-que-pasa-si-lo-presento-fuera-de-plazo/>

Salu2.

Teresa:

He rectificado el borrador que me envió la Agencia Tributaria, y al intentar confirmar borrador me pide que elija uno de los dos borradores, pero para ello necesito clicar sobre un punto a la izquierda del borrador y no me sale en pantalla dichos puntos para elegir y clicar sobre uno.
¿Que puedo hacer?, el lunes termina el plazo ¡¡¡

Gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por loren - 04/07/2012 10:23

Comentario enviado por loren:

hola, rectifiqué un dato pendiente en el borrador via telemática pero se me pasó dar a confirmar y viendo que no recibía el pago pues salía a devolver veo que pone pendiente de confirmación lo cual lo confirmo hoy a día 4 de julio, teniendo en cuenta que el plazo era hasta el día 2, lo he perdido? gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 04/07/2012 12:00

No, pero tendrás una sanción:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/07/02/hoy-ultimos-dia-para-presentar-la-renta-2011-que-pasa-si-lo-presento-fuera-de-plazo/>

Salu2.

loren:

hola, rectifiqué un dato pendiente en el borrador via telemática pero se me pasó dar a confirmar y viendo que no recibía el pago pues salía a devolver veo que pone pendiente de confirmación lo cual lo confirmo hoy a día 4 de julio, teniendo en cuenta que el plazo era hasta el día 2, lo he perdido? gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por MARIA - 04/07/2012 18:30

Comentario enviado por MARIA:

Hola confirme el borrador en una oficina de bbva el dia 29 de mayo 2012 y hoy al consultar el estado de la devolucion por internet me pone q esta pendiente de confirmar como es posible si lo confirme hace mas de un mes en el banco y tengo el borrador sellado???

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 06/07/2012 12:28

Tranquilo, puede que aún no han mecanizado tu declaración...

Al presentarlo en el banco, tardan un tiempo entre que el banco lo envía y después lo tramita la Agencia Tributaria.

Lo que vale es el sello que te pusieron en el banco con la fecha de presentación.

Salu2.

MARIA:

Hola confirme el borrador en una oficina de bbva el día 29 de mayo 2012 y hoy al consultar el estado de la devolución por internet me pone q esta pendiente de confirmar como es posible si lo confirme hace mas de un mes en el banco y tengo el borrador sellado???

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por pilar - 08/07/2012 23:44

Comentario enviado por pilar:

Hola el 5 de junio confirme mi borrador en mi sucursal de bbva me sale a devolver y bastante pasta...pues bien como pasan 10 días y no me han ingresado nada ya que todos los años en una semana lo tengo.....decido llamar para ver el estado y mi sorpresa es cuando me dicen que mi declaración no ha sido grabada....pues bien en ese momento comienza mi lucha con el banco y con hacienda que se echan mutuamente las culpas...y yo que soy la que en verdad no tengo culpa la única solución ha sido volver a grabar el borrador pero claro fuera de plazo ya, con lo cual posible sanción aun teniendo el primer borrador sellado por el bancoque hago le digo a los del banco que paguen ellos la sanción aunque me digan que han hecho todas las comprobaciones y es imposible extraviar un borrador ya que eso va telemáticamente?.....le exijo hacienda que no me pueden sancionar ya que tengo en mi poder el primer borrador sellado con fecha y hora?....vaya un lío y un cabreo de COHONESSSS!!!!!!

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 09/07/2012 13:03

Traquilo, tú tienes el papel sellado en plazo.

Lo único es que tienes que seguir esperando para cobrar.

Salu2.

pilar:

Hola el 5 de junio confirme mi borrador en mi sucursal de bbva me sale a devolver y bastante pasta...pues bien como pasan 10 días y no me han ingresado nada ya que todos los años en una semana lo tengo.....decido llamar para ver el estado y mi sorpresa es cuando me dicen que mi declaración no ha sido grabada....pues bien en ese momento comienza mi lucha con el banco y con hacienda que se echan mutuamente las culpas...y yo que soy la que en verdad no tengo culpa la única solución ha sido volver a grabar el borrador pero claro fuera de plazo ya, con lo cual posible sanción aun teniendo el primer borrador sellado por el bancoque hago le digo a los del banco que paguen ellos la sanción aunque me digan que han hecho todas las comprobaciones y es imposible extraviar un borrador ya que eso va telemáticamente?.....le exijo que hacienda que no me pueden sancionar ya que tengo en mi poder el primer borrador sellado con fecha y hora?....vaya un lío y un cabreo de COHONESSSS!!!!

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por Lourdes - 09/07/2012 21:09

Comentario enviado por Lourdes:

Hola-

Yo hice una modificación en el borrador por internet, el caso es que no lo imprimí, cómo o donde puedo solicitarlo para presentarlo si es necesario ??.

Gracias.

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 10/07/2012 11:45

Pero aún no has presentado la declaración? Ya estás fuera de plazo:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/07/02/hoy-ultimos-dia-para-presentar-la-renta-2011-que-pasa-si-lo-presento-fuera-de-plazo/>

Tanto si ya lo has presentado como no, podrías acceder a la web de aeat para consultar e imprimir el borrador.

Lo malo es que si no lo has presentado ya no puedes confirmarlo, y te toca hacer una declaración normal con el programa padre y conlleva una sanción como ya te hemos dicho.

Salu2.

Lourdes:

Hola-

Yo hice una modífica en el borrador por internet,el caso és que no lo imprimí,cómo o donde puedo solicitarlo para presentarlo si és necesario ??.

Gracias.

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por elisabeth - 18/07/2012 05:27

Comentario enviado por elisabeth:

Mirando el borrador me pone q la devolucion se ha emitido el dia 13 7 y etamos a 18 y yo aun no la he tecibido. Es normal

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 19/07/2012 09:48

Tranquilo, una cosa es que haya emitido la devolución y otra cuando ejecutan la transferencia.

Salu2.

elisabeth:

Mirando el borrador me pone q la devolucion se ha emitido el dia 13 7 y etamos a 18 y yo aun no la he tecibido. Es normal

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por patricia - 19/07/2012 13:54

Comentario enviado por patricia:

hola, mi marido y yo hemos presentado la declaracion del borrador que nos ha enviado hacienda por internet y nos sale que nos tienen que devolver a ambos, confirmamos el borrador el dia 7-05-2012 y hasta la fecha cada vez que consulto solo dice que mi declaracion esta siendo comprobada!!! porque tardan tanto en hacernos la devolucion???

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por jose maria - 21/07/2012 17:55

Comentario enviado por jose maria:

fui a hacienda hacer la declaracion mia y la de mi mujer la mia me la hicieron por internet alos tres dias estaba ingresada en el banco. la de mi mujer la entrego ella en el banco el 30.05.2012.ala fecha de hoy no hay ingreso.

cuanto tiempo puede pasar hasta que nos agan el ingreso

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 24/07/2012 10:44

Pueden devolver el dinero hasta el 31 de diciembre:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/06/19/presente-mi-declaracion-en-mayo-pero-aun-no-me-han-pagado-tardaran-mucho/>

Salu2.

patricia:

hola, mi marido y yo hemos presentado la declaracion del borrador que nos ha enviado hacienda por internet y nos sale que nos tienen que devolver a ambos, confirmamos el borrador el dia 7-05-2012 y hasta la fecha cada vez que consulto solo dice que mi declaracion esta siendo comprobada!!! porque tardan tanto en hacernos la devolucion???

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 24/07/2012 10:50

Leete el siguiente artículo:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/06/19/presente-mi-declaracion-en-mayo-pero-aun-no-me-han-pagado-tardaran-mucho/>

Salu2.

jose maria:

fui a hacienda hacer la declaracion mia y la de mi mujer la mia me la hicieron por internet alos tres dias estaba ingresada en el banco. la de mi mujer la entrego ella en el banco el 30.05.2012.ala fecha de hoy no hay ingreso.

cuanto tiempo puede pasar hasta que nos agan el ingreso

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por Katy - 04/04/2013 10:09

Comentario enviado por Katy:

Si mi declaración es a pagar 110 €, pero no es obligatoria hacerla, cuando vaya a pedir la ayuda del INEM, mayores 55 años, me piden la declaración, ¿Cómo lo hago? ¿Pago para luego cobrar? ¿Basta solo entregar el INEM el borrador de la declaración? Nol lo se, me podeis ayudar?

Gracias.

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 04/04/2013 11:05

Puedes solicitar un certificado de retenciones que emite la Agencia Tributaria.

El borrador no sirve.

De todas formas, haz una visita a INEM para que ellos te confirmen lo que te decimos.

Salu2.

Katy:

Si mi declaración es a pagar 110 €, pero no es obligatoria hacerla, cuando vaya a pedir la ayuda del INEM, mayores 55 años, me piden la declaración, ¿Cómo lo hago? ¿Pago para luego cobrar? ¿Basta solo entregar el INEM el borrador de la declaración? Nol lo se, me podeis ayudar?

Gracias.

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por Jorge - 04/04/2013 17:39

Comentario enviado por Jorge:

Hola buenas, yo vivo de alquiler y quería saber si cada año en mi borrador aparece el piso o ya recién cuando vaya a confirmarla tengo que indicarlo para que se agregue?? Y si yo pago el IRPF en mi trabajo eso también tengo que comunicarlo para que me devuelvan más ...? Gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por Fulanito - 04/04/2013 21:35

Comentario enviado por Fulanito:

He confirmado borrador y he elegido la opción de pago domiciliación. ¿Debo llevar los impresos del borrador confirmado a mi banco?

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 09/04/2013 08:03

1. Tienes que indicarlo... por lo general suele aparecer de un año para el siguiente.
2. Supongo que te refieres que en tu empresa te hace una retención... esas retenciones, tu empresa ya se lo ha comunicado a la Agencia Tributaria, y suele venir ya en el borrador, tu labor es verificar que los datos sean correctos y rectificarlo si no fuera así.

Salu2.

Jorge:

Hola buenas, yo vivo de alquiler y quería saber si cada año en mi borrador aparece el piso o ya recién cuando vaya a confirmarla tengo que indicarlo para que se agregue?? Y si yo pago el IRPF en mi trabajo eso también tengo que comunicarlo para que me devuelvan más ...? Gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 09/04/2013 08:04

Si has confirmado vía online, ya no tienes nada que hacer.

Te habrá generado un código o similar para certificarte que has confirmado el borrador.

La confirmación del borrador también se puede hacer en una entidad colaboradora (en un banco), tendrías que imprimir el borrador, firmarlo y entregarlo en el banco.

Salu2.

Fulanito:

He confirmado borrador y he elegido la opción de pago domiciliación. ¿Debo llevar los impresos del borrador confirmado a mi banco?

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por ricardo - 11/04/2013 16:18

Comentario enviado por ricardo:

al estar mirando el borrador e imprimirlo me salio la confirmacion del borrador se ve que por error me equivoque de tecla y me imprimieron la confirmacion del mismo el caso es que este le faltan datos como los pagos periodicos de mis hijas alguien me puede informar que debo de hacer ya que los pagos periodicos desgraban bastante y en estos momentos de dificultad lo necesito gracias espero respuestas POR FAVOR

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 12/04/2013 08:23

En ese caso tienes que solicitar una rectificación:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/09/11/como-reemplazar-una-declaracion-o-un-borrador-confirmado/>

Salu2.

ricardo:

al estar mirando el borrador e imprimirlo me salio la confirmacion del borrador se ve que por error me equivoque de tecla y me imprimieron la confirmacion del mismo el caso es que este le faltan datos como los pagos periodicos de mis hijas alguien me puede informar que debo de hacer ya que los pagos periodicos desgraban bastante y en estos momentos de dificultad lo necesito gracias espero respuestas POR FAVOR

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por francisco - 12/04/2013 10:48

Comentario enviado por francisco:

no encuentro mi Nº Referencia del Borrador 2012:
podrian ayudarme

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por david - 14/04/2013 12:50

Comentario enviado por david:

Yo tengo mi piso alquilado,eso ya sale en el borrador o tengo que indicarlo aparte

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 16/04/2013 11:10

Entra en el programa RENO, solicítalo y te lo envían por sms.

Salu2.

francisco:
no encuentro mi Nº Referencia del Borrador 2012:
podrian ayudarme

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 16/04/2013 11:11

Tienes que revisarlo, si no te viene lo tienes que modificar e incluirlo:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2013/04/11/que-cosas-hemos-de-revisar-antes-de-confirmar-el-borrador-del-irpf-2012/>

Salu2.

david:
Yo tengo mi piso alquilado,eso ya sale en el borrador o tengo que indicarlo aparte

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por Gergana - 18/04/2013 13:03

Comentario enviado por Gergana:

Buenas tardes.He confirmado el borrador del año pasado x internet pero tuve que preinstalar el ordenador y lo perdi todo.Tampoco tengo la referencia que me mandaron x telefono y de echo he cambiado de numero.Que puedo hacer para que me manden la referencia a mi numero actual?

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por Francisco - 19/04/2013 09:22

Comentario enviado por Francisco:

hola, he enviado por vía telemática la declaración de la renta 2012. Como no es hasta el 24 de Abril de 2013. Queda eliminado este envío?

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 19/04/2013 12:24

Puedes entrar en la web de la agencia tributaria y descargarla la declaración del año anterior o acudir a la Agencia Tributaria.

Salu2.

Gergana:

Buenas tardes.He confirmado el borrador del año pasado x internet pero tuve que preinstalar el ordenador y lo perdi todo.Tampoco tengo la referencia que me mandaron x telefono y de echo he cambiado de numero.Que puedo hacer para que me manden la referencia a mi numero actual?

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 19/04/2013 12:25

¿Te han dejado enviarlo?

Salu2.

Francisco:

hola, he enviado por vía telemática la declaración de la renta 2012. Como no es hasta el 24 de Abril de 2013. Queda eliminado este envío?

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por Mar - 29/04/2013 20:18

Comentario enviado por Mar:

He intentado pedir dos veces el código para poder obtener el borrador y no hay manera. El año pasado trámite todo sin problemas. ¿Qué puedo hacer en este caso? Hay algún número donde me puedan facilitar el código?? Gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 30/04/2013 11:29

Acude a la Agencia Tributaria.

Salu2.

Mar:

He intentado pedir dos veces el código para poder obtener el borrador y no hay manera. El año pasado trámite todo sin problemas. ¿Qué puedo hacer en este caso? Hay algún número donde me puedan facilitar el código?? Gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por Julia - 29/07/2013 09:07

Comentario enviado por Julia:

Hola,yo ya tengo desde Junio el borrador modificado y confirmado y firmado pero no me han devuelto el dinero tengo que ir a mi banco para confirmarlo?

=====

RE: Borrador del IRPF 2011: se puede solicitar y confirmar desde hoy, 10 de abril

Escrito por tucapital.es - 30/07/2013 12:23

Si ya has confirmado, confirmado está.

Ellos te pueden pagar la devolución hasta diciembre de 2013.

Salu2.

Julia:

Hola,yo ya tengo desde Junio el borrador modificado y confirmado y firmado pero no me han devuelto el dinero tengo que ir a mi banco para confirmarlo?

=====